

Exp. 83.261/73



RECORRIDO EN EL
BOLETIN MUNICIPAL
N° 14.633
Fecha 9-10-73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973.

ORDENANZA N° 28.124

La H. Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ordenanza

- Art. 1° - Denomínase Enrique Santos Discépolo al actual pasaje Salónica.
- Art. 2° - El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa de bronce, en la que consignará, sintética y claramente, el significado de la denominación, la que será descubierta en acto público.
- Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza será imputado a la partida respectiva del presupuesto en vigor.
- Art. 4° - Comuníquese, etc.

ADOLFO VIRGILIO CILEA
Director de Despacho (int.) de la Secretaría de Cultura
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

ES COPIA

Firmado MARIANO MARTIN
Emerio Tenreiro Anaya

Buenos Aires, 27 SET 1973

Promúlgase la Ordenanza N° 28.124, sancionada por la H. Sala de Representantes, el 6 de setiembre del corriente año, dése al Registro Municipal y a la prensa, acúsase recibo, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y de más fines, pase a las direcciones de Ceremonial y generales de Fiscalización Obras de Terceros, de Arquitectura y Urbanismo y de Tránsito y Obras Viales, disponiendo estas dos últimas la confección de las correspondientes placas de homenaje y de nomenclatura.

FA
gis
LA

749

DECRETO N°

Prof. ENRIQUE M. PAVON PEREYRA



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 749 / 1973 - 2ª Gestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.